DIRECCIÓN REGIONAL DE SANTA ANA

INFORME
DE
EXAMEN ESPECIAL

A LA LEGALIDAD DE LAS TRANSACCIONES Y EL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE ASIGNACIONES DE BIENES Y RECURSOS ECONÓMICOS, OTORGADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO A FAVOR DE LA ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA FEPADE, REGIONAL SANTA ANA, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Santa Ana, 17 de enero de 2020.

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	3
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	4
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	4
7. RECOMENDACIONES	5
8. ANÁLISIS DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	5
9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	5
10. PÁRRAFO ACLARATORIO	5

Ingeniero
Manuel Antonio Chicas Villeda
Director
Escuela Especializada en Ingeniería ITCA FEPADE
Regional Santa Ana, departamento de Santa Ana
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución de la República y el artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial a la legalidad de las Transacciones y el Cumplimiento de Otras Disposiciones Legales, relacionadas con la Administración y Uso de los Fondos provenientes de asignaciones de Bienes y Recursos Económicos otorgados por Entidades del Sector Público a favor de la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA FEPADE, Regional Santa Ana, Departamento de Santa Ana, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, a ITCA FEPADE, Regional Santa Ana, del cual se presenta el Informe correspondiente:

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base en el Plan Anual de Trabajo, la Dirección Regional de Santa Ana, emitió la Orden de Trabajo No. 78/2019 de fecha 14 de octubre de 2019, para realizar Examen Especial a la legalidad de las Transacciones y el Cumplimiento de Otras Disposiciones Legales, relacionadas con la Administración y Uso de los Fondos provenientes de asignaciones de Bienes y Recursos Económicos otorgados por Entidades del Sector Público a favor de la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA FEPADE, Regional Santa Ana, Departamento de Santa Ana, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 a ITCA FEPADE, Regional Santa Ana.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General

Emitir un informe de auditoría que contenga los resultados y conclusión del Examen Especial a la legalidad de las Transacciones y el Cumplimiento de Otras Disposiciones Legales, relacionadas con la Administración y Uso de los Fondos provenientes de asignaciones de Bienes y Recursos Económicos otorgados por Entidades del Sector Público a favor de la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA FEPADE, Regional Santa Ana, Departamento de Santa Ana, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 a ITCA FEPADE, Regional Santa Ana, sobre el uso de fondos provenientes del Sector Público, el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias en las áreas relacionadas con la aprobación, ejecución, registro y control de los ingresos y egresos como partes fundamentales del

presupuesto, asignado a la Entidad Implementadora del proyecto MEGATEC, ITCA-FEPADE, Santa Ana.

- Realizar fiscalización de la ejecución del presupuesto para los fondos asignados por el MINED.
- Examinar y evaluar el Sistema de Control Interno.
- Comprobar la legalidad y veracidad de los documentos que respaldan la ejecución del presupuesto.
- Verificar que los ingresos percibidos hayan sido contabilizados y depositados oportunamente a la cuenta bancaria correspondiente.
- Comprobar que los bienes y servicios adquiridos hayan sido recibidos y utilizados en las actividades relacionadas al proyecto de becas y estipendios.
- Comprobar la legalidad, veracidad de los procesos de adquisición de bienes y servicios.
- Comprobar que los hechos económicos ocurridos de ingresos, egresos del proyecto, hayan sido documentados, contabilizados y ejecutados de acuerdo a los aspectos legales vigentes.
- Verificar el cumplimiento de la regulación de la ejecución, administración, liquidación de los fondos, seguimiento de programas, proyectos educativos, científicos y culturales artísticos, financiados por el Estado que son transferidos a instituciones implementadoras, con el propósito de propiciar una gestión eficiente y transparente en el manejo de los mismos.
- Emitir una conclusión sobre el manejo de los recursos públicos en cumplimiento de disposiciones legales y técnicas.
- Verificar el depósito de los fondos en las cuentas.
- Comprobar que ITCA-FEPADE se haya cumplido con la normativa legal y técnica.
- Verificar que los ingresos cuenten con la documentación de soporte necesaria.
- Verificar el cumplimiento de normativa del proceso administrativo y financiero relacionado con las operaciones ejecutadas con los fondos transferidos.
- Verificar los registros contables de los hechos económicos cumpliendo la normativa legal y técnica.
- Verificar el cumplimiento del convenio 15-0762, para garantizar que los fondos fueron utilizados para los fines establecidos.
- Realizar pruebas de cumplimiento y/o sustantivas para determinar si cumplen con leyes, reglamentos y otras normativas aplicables.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Efectuamos Examen Especial de naturaleza financiera y de cumplimiento legal sobre los registros y manejo de los Ingresos y Egresos como parte de la ejecución del presupuesto a las transacciones relacionadas con la administración y uso de los fondos provenientes de asignaciones de bienes y recursos económicos otorgados por entidades del sector público a la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA FEPADE Santa Ana, Departamento de Santa Ana, el cual consiste en una aportación

del MINED, de $108,000.00, para el proyecto MEGATEC, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, con base en las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, orientado a los rubros más representativos de los ingresos y egresos del fondo público proporcionado a ITCA-FEPADE, Santa Ana, los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno; aplicando pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas incluidas por medio de la realización de procedimientos sustantivos y/o analíticos.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- Solicitamos contratos del personal y las planillas de salarios o recibos para verificar: que los salarios sean los estipulados en el POA, que gocen de las prestaciones del ISSS, APF'S y otros, el adecuado registro contable de la transacción en cuanto a cuenta, monto y período.

- Solicitamos planillas de pago de salarios, de las AFP'S, ISSS y las declaraciones del ISR, seguidamente para constatar, que los descuentos al personal se remitan a las instituciones correspondientes.

- Para los Gastos en Bienes de Consumo y Servicios, verificamos la existencia de los registros contables y del cumplimimiento que: para todo proceso de compra exista el requerimiento o la solicitud que dio origen a la misma, para las adquisiciones, se haya emitido la correspondiente orden de compra, el bien se recibió a entera satisfacción, los comprobantes que respaldan el egreso se hayan emitido a nombre de la Entidad, adecuado registro contable de la transacción en cuanto a cuenta, monto y período.

- En relación a las becas y estipendios que se registraron, verificamos que: el expediente contenga la Solicitud de Beca y Estipendio; en caso de ser estudiante de carrera no articulada, realizó el curso de admisión por periodo de 3 meses previo al inicio de ciclo académico en ITCA; la respectiva firma en los controles para entrega de estipendios de cada alumno beneficiario; la respectiva firma del alumno beneficiado en los controles de entrega de materiales didácticos; el alumno becado curso y aprobó todos los módulos inscritos con la nota exigida.

- Investigamos: Sobre la elaboración del Plan de trabajo Anual, y si este fue aprobado por el MINED; Si el Plan Anual contenga como mínimo: Presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios, Número de estudiantes con beca y estudiantes que pagan por carrera y año de estudio si fuere aplicable, Costo anual por estudiante y por carrera, el punto de equilibrio institucional, organigrama Institucional, personal responsable del proyecto y sus funciones principales, incluyendo el detalle de salarios y prestaciones de los mismos, Plan de seguimiento a la calidad institucional (de conformidad a la estructura y contenido

mínimo, proporcionado y requerido por la Unidad Técnica contraparte de la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica).

- Verificamos la realización de la liquidación financiera de los desembolsos, de manera oportuna, dando cumplimiento al Instructivo No. 15-0762 para la Gestión, Asignación, Ejecución, Administración y Seguimiento a Instituciones Implementadoras de Programas Educativos y al Convenio.

- Verificamos si presentaron Informe final, técnico y financiero a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica, a más tardar 30 días posteriores a la finalización del convenio.

- Verificamos si elaboraron detalle de compras, donaciones recibidas, retiros o descargos del mobiliario y equipo que la institución ejecutora realice trimestralmente, y si este fue informado a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica y al Departamento de Activo Fijo del MINED.

- Verificamos si mantuvieron un registro actualizado de todos los bienes adquiridos con valores inferiores a US$600.00.

- Investigamos si al finalizar el período o la ejecución del Convenio, se presentaron fondos no utilizados en concepto de Becas y Estipendios, de conformidad al Plan Anual aprobado; y, si se realizó devolución de estos al MINED.

- Investigamos si elaboraron Programación Anual de Compras de Obras, Bienes y Servicios; y si este está de acuerdo al Plan de Trabajo Anual y al Presupuesto autorizado.

- Investigamos si asignaron una persona responsable para llevar a cabo las adquisiciones y contrataciones.

- Verificamos la existencia de los informes Financieros de los desembolsos recibidos e informe financiero; que los gastos al final ejecutados se encuentraran de conformidad a los planes autorizados para la ejecución de proyectos y programas.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Luego de la aplicación de procedimientos de auditoría no encontramos condiciones reportables que ameriten formar parte del presente Informe; no obstante, expresamos que presentamos observaciones como Asuntos Menores en Carta a la Gerencia.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL

De conformidad a los resultados obtenidos a través de la aplicación de procedimientos de auditoría desarrollados en el Examen Especial a la legalidad de

las Transacciones y el Cumplimiento de Otras Disposiciones Legales, relacionadas con la Administración y Uso de los Fondos provenientes de asignaciones de Bienes y Recursos Económicos otorgados por Entidades del Sector Público a favor de la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA FEPADE, Regional Santa Ana, Departamento de Santa Ana, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, concluimos que sobre las actuaciones de empleados ITCA FEPADE, Regional Santa Ana no se presentaron observaciones, por lo que el Informe no contiene hallazgos de auditoría; no obstante, se encontraron observaciones como Asuntos Menores que fueron presentrados en Carta a la Gerencia.

7. RECOMENDACIONES

El presente Informe no contiene recomendaciones.

8. ANÁLISIS DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

En relación a los informes de Auditoría Interna y firmas privadas de Auditoría; manifestamos, que no lo efectuamos; debido a que, los informes emitidos por la unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación que es la encargada de auditar ITCA FEPADE Regional Santa Ana, no emitió infome de auditoría durante el período; así mismo, durante el período contaron con informe de auditoría de fecha 31 de mayo de 2019, "Informe definitivo de auditoría 2018 realizada en Centro Regional Santa Ana para carrera MEGATEC de ITCA-FEPADE UAID-003-19", emitido por la Auditora Interna de ITCA-FEPADE; en el que manifiesta, que el informe fue realizado al período del 19 de julio al 29 de agosto de 2018, el cual presenta dos obsersvaciones a las cuales la Administración dio seguimiento durante el periodo, siendo superadas.

9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe del Examen Especial Examen Especial a la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones legales, relacionadas con la administración y uso de los fondos provenientes de asignaciones de bienes y recursos económicos otorgados por entidades del sector público a favor de la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA FEPADE, Regional Santa Ana, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, no contiene recomendaciones a las cuales dar seguimiento.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial a la legalidad de las Transacciones y el Cumplimiento de Otras Disposiciones Legales, relacionadas con la Administración y Uso de los Fondos provenientes de asignaciones de Bienes y Recursos Económicos otorgados por Entidades del Sector Público a favor de la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA FEPADE, Regional Santa Ana, Departamento de Santa Ana, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, y se ha elaborado para

comunicarlo al Director de la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA FEPADE Regional Santa Ana, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 17 de enero de 2020.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL SANTA ANA